

DIPUTACION
DE
PROPIETARIOS DE SALES
SALINAS DE AÑANA

Excmo. Sr.
D. Gab. Ruiz de
Fluiolebo

Agustín A. Orma

Severiano Salazar

Concepción Lema

Victor de Bermejo

Saturnino Gosaín

Manuel M. M. M.

Manoel Díaz

José de Angulo

Por el fin de evitar abusos
y regularizar la marcha
para la saca de sal flor, se
acordó por la Junta de la Co-
munidad de Herederos de
las salinas de esta Villa de
Añana en sesión del día 11
de Julio último pasado, que
por los señores propietarios
o sus administradores ha-
bía de presentarse ante el
S.º de Octubre de cada año
al Sr. Diputado de la
Comunidad, una relación
comprensiva de los días y
períodos que cada uno cre-
yere necesarios para la ex-
tracción de sal flor o yegua
de sus granjas, al objeto de
que por el recordado Sr. Di-



presentado se le señalan en los
días en que en el siguiente
mes de Octubre deberán de
practicar la saca

Habiendo llegado la épo-
ca en que por lo que respu-
ta al presente año, debe ve-
rificarse la presentación
de enunciada relucencia, creo
conveniente acordarlo a
V. confiado en que
persistente en dicho acuer-
do, cumplirá lo en
el dispuesto a la me-
yor brevedad
Tráase por lo visto
de entender

L 107

4
grecat W. M. C. M.
a 6 de Setembro de 1892
Amunpautzelle

George Alexander proprietario y Administrador
dona de los salmuy de esta Villa de
Miam